

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60490 PALMA DE MALLORCA

Don Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos 0000737 /2018 y NIG 07040 47 1 2018 0002530 se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2018, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor SABRINA DEL VALLE MENDOZA, con DNI 41695039H.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º Se ha designado como Administrador Concursal a don JOSÉ BARCELÓ MIRALLES, con D.N.I. número 41404308F, mayor de edad, estado civil Casado, en régimen de separación de bienes, con domicilio profesional en calle Miquel Marques, 10A bajos, 07005 Palma de Mallorca y dirección de correo electrónico señalada pep@barcelomiralles.es para que los acreedores a su elección efectúen los créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde la publicación a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180074923-1